

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 82

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 13 de mayo de 2014

Término del artículo 113: 22 de mayo de 2014

SUMARIO: **Largometraje *Sonno profondo***, estrenado en el año 2013 en diversas ciudades de la provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Duclós, Linares, Villata, Donda Pérez, Stolbizer, Bidegain y Peralta.** (619-D.-2014.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Duclós y Peralta y las señoras diputadas Linares, Villata, Donda Pérez, Stolbizer y Bidegain, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el largometraje *Sonno profondo* –*Sueño profundo*–, filmado en diversas ciudades de la provincia de Buenos Aires y estrenado en el año 2013; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 6 de mayo de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – Miguel I. Torres Del Sel. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – Mirta A. Pastoriza. – María de las Mercedes Semhan. – María L. Schwindt. – Lino W. Aguilar. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Claudio R. Lozano. – Julia A. Perié. – Eduardo Santín. – Silvia R. Simoncini.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el largometraje *Sonno profondo* (*Sueño profundo*), dirigido por Luciano Onetti y producido por su hermano Nicolás Onetti, que fuera estrenado en

el año 2013 y filmado en las ciudades de Azul, Tandil, Olavarría, Barker, Villa Cacique y Mar del Plata.

Omar A. Duclós. – Gloria M. Bidegain. – Victoria A. Donda Pérez. – María V. Linares. – Fabián F. Peralta. – Margarita R. Stolbizer. – Graciela S. Villata.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Duclós y Peralta y las señoras diputadas Linares, Villata, Donda Pérez, Stolbizer y Bidegain, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el largometraje *Sonno profondo* –*Sueño profundo*–, filmado en diversas ciudades de la provincia de Buenos Aires y estrenado en el año 2013. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el film en cuestión ha recibido un conjunto de premiaciones, entre las que pueden citarse: mejor película, Hemoglozine, España; mejor película extranjera, HorrorQuest Film Festival, Estados Unidos; premio del público a mejor película, Iberoamericana”, Montevideo Fantástico Film Festival, Uruguay; “Mejor Música de Película”, Tabloid Witch Awards, Hollywood Investigator, Estados Unidos; mención especial, Buenos Aires Rojo Sangre, Argentina, entre muchas otras. Cabe destacar que el largometraje es un film argentino de horror/thriller, ambientado en la década de 1970, razón por la cual se utilizaron locaciones adaptadas, vestuario y equipamiento de la época. Por último, cabe mencionar que la obra fue estrenada el 11 de octubre de 2013 en el Festival Internacional de Sitges, España, y su repercusión le permitió ganar el premio a mejor película en Ciudad Real. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.